

	<b>HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA</b>	<b>Código GCL 1.7</b>
	<b>UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>CRITERIOS DE INDICACIÓN DE TRANSFUSIÓN</b>	<b>Fecha: 01/2024</b> <b>Vigencia: 1 año</b>

<b>INDICADOR</b>	% de solicitudes de transfusión de glóbulos rojos que cumplen con protocolo institucional
<b>FÓRMULA</b>	Nº de solicitudes de transfusión de glóbulos rojos que cumplen protocolo institucional x 100 Nº total de solicitudes de transfusión de glóbulos rojos evaluadas en el periodo.
<b>ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO</b>	90%
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	- Hoja de solicitud de Transfusión de Componentes Sanguíneos - Pauta de Cotejo software REDCap - Software Banco de Sangre
<b>PERIODICIDAD</b>	Trimestral
<b>RESPONSABLE</b>	<b>Gestión de la información:</b> TM Encargado de Calidad Servicio de Banco de Sangre <b>Gestión del Indicador:</b> Médica de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
<b>METODOLOGÍA DE LA MEDICIÓN</b>	Se toma como Universo la totalidad de solicitudes de cada Servicio del trimestre anterior. Se utiliza Calculadora Muestral de la SdS, con un umbral de un 90% y un margen de error de un 10%, lo que determina el total de hojas de solicitudes trimestrales a analizar por Servicio. Posteriormente, se realiza un aleatorio, para aplicar las Pautas de Cotejo. La medición se realiza hasta el día 10 del mes siguiente al periodo evaluado.  <b>Angiografía:</b> Si el número de solicitudes es menor de 30, la muestra a medir es el universo. Si es mayor a 30, se realiza randomizado por la Unida de Calidad y Seguridad del Paciente.
<b>CRITERIOS EVALUADOS</b>	La pauta de evaluación determina 3 aspectos de la solicitud de transfusión:  1. Todos los datos de identificación personal del paciente y datos del médico según protocolo 2. Solicitud fue realizada de acuerdo criterios de indicación de GR establecidos en protocolo 3. Si la respuesta del parámetro 2 es NO, debe estar llenado el ítem "Motivo de Transfusión"
<b>SERVICIOS O UNIDADES</b>	Pabellón, Angiografía, UPC primer piso, UPC Quemados, UPC Valech, UPC quinto piso, UEH.